



Mazarrón

# SELLO CUARTO. CUARENTA TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE

Consejo de la Villa de Mazarrón en veinte y siete de Febrero de mil ochocientos quince el Cabildo Ordinario se juntaron en la Sala Capitular de su Ayuntamiento el Sr. D. Manuel de Labrador y Roger de Mayor Abogado de los Sr. D. Condes y Sr. D. Mayor de la misma, Sr. Pedro Ramon Real Abarca Capitan reformado del Provincial de Lorca Alcaide Mayor perpetuo con voz y voto de Regidor en este Ayuntamiento Sr. D. Jose Granados Regidor perpetuo del mismo Sr. D. Jose Fico Diputado del Com. y Sr. D. Juan Zapientes Sr. D. Ferronero del Sr. D. y todos en forma de Consejo, Junta y Rejunt. trataron y acordaron lo siguiente.

En este acto se presento Sr. D. Jose de Zamora Parada indico trat. En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial presentado por Sr. D. Francisco Mendez Arrandador del Monte del Pino en el q. mani. para que se excepte todas las condiciones con q. remate y arrendo de este monte en excepcion ni privilegio alguno de Mazarrón ni otro particular, y teniendo presente este Ayuntamiento la quarta condicion de su remate, y la decima del de Mazarrón celebrado a que el Sr. D. esta Corporacion, y este q. la Junta de Propios en el año pasado de mil ochocientos tres, haviendo tratado y conferenciado en su razon de comun liberacion acordaron: que se abra de esta Villa quatro d. e arava del q. se comuna en el tiempo de aquella en perjuicio del q. el Sr. D. Mendez adopte las providencias q. juzgue oportunas para evitar estruio o fraude en espaldas ningun otro no no habiendo otra cosa q. trata se acordó a lo octavo. firmaron los

Man. de Labrador  
y Roger de Mayor

*[Signature]*

Jose de Zamora  
y Parada  
Jose de Zamora  
as 22 de

Juan Zapientes  
Sr. D. Ferronero  
Sr. D. Juan Parada

